

DECRETO ALCALDICIO N°

913

Casablanca, 20 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para la "Adquisición de **Mobiliarios para Postas Rurales por Programa Mantenimiento Integral de la Dirección de Salud de la comuna de Casablanca**".
- 2.- Lo solicitado por Diplad,
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl
- II.- Llámese a propuesta pública para la "Adquisición de Mobiliarios para Postas Rurales por Programa de Mantenimiento Integral de la Dirección de Salud de la comuna de Casablanca".
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca)

Distribución:
Alcaldía
Diplad
Dir. Control
Jurídico
LAG/JSC